

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16426 MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 682/12 referente al deudor D. Félix Alcorlo Calvo, con DNI 156829-S, se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, asistidos de abogado y representados por procurador.

Madrid, 9 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130018528-1